



CONVOCATORIA DEL PRIMER PERÍODO DEL PROGRAMA DE REVISTA DE SUPERVIVENCIA 2022

MODALIDAD MIXTA

El Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por Acuerdo No. 88,948-A del H. Consejo Directivo de fecha 24 de noviembre del 2021, convoca a todos los pensionistas y beneficiarios (as), a acreditar el pase de Revista de Supervivencia en su primer período 2022 en alguna de las modalidades descritas en la presente convocatoria, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 287 de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Artículo 12); así como, en el Reglamento de Prestaciones Institucionales (Capítulo XI, Sección I y Sección II), de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. DE LAS ETAPAS DEL PROGRAMA

El “**Primer Período del Programa de Revista de Supervivencia 2022**”, en su modalidad mixta, se realizará **del 08 de febrero al 01 de abril** conforme a las siguientes etapas de su calendario:

- a. **Publicación de la convocatoria:** 31 de enero.
- b. **Recepción de constancias:** Del 08 de febrero al 01 de abril.
- c. **Recepción de citas por medio de oficio de sindicatos o asociaciones de pensionistas para videollamada:** Del 08 al 11 de febrero.
- d. **Agendado de citas de los oficios recibidos de sindicatos o asociaciones de pensionistas para videollamada:** Del 14 al 18 de febrero.
- e. **Agendado de citas telefónicas:** Del 21 de febrero al 04 de marzo.
- f. **Realización de videollamadas de WhatsApp:** Del 07 de marzo al 01 de abril.



- g. **Operación de módulos fijos en Gran Hotel Xalapa y Oficinas Centrales:** Del 08 de febrero al 01 abril.
- h. **Operación de módulos itinerantes:** Del 28 de febrero al 17 de marzo (ver calendario en la página 5).
- i. **Retenciones de pago de pensión por NO acreditar revista:** a partir del mes de abril.

II. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

- **II. 1** Verificar que pensionistas y beneficiarios (as), con corte a la nómina de pensionados del mes de enero/2022, se encuentren vigentes para recibir oportunamente el pago de su pensión.
- **II. 2** Actualizar el padrón de beneficiarios(as) del Seguro de Salud para la Familia IMSS/IPE.

III. DE LAS FORMAS DE ACREDITACIÓN

Cuando el pensionista sea menor de edad o incapacitado que requiere de tutor o representante legal, ambos deberán acreditar la Revista de Supervivencia (aplica en las tres modalidades).

Para el **Primer Período del Programa de Revista de Supervivencia 2022**, el pensionista podrá elegir entre los esquemas que se enlistan a continuación.

III. 1 MODALIDAD A DISTANCIA

A partir del 08 de febrero de 2022, el pensionista podrá enviar al Instituto de Pensiones del Estado por servicio de mensajería la siguiente documentación en original:

- 1. Certificado médico:** expedido por alguno de los Servicios de Salud público (IMSS, ISSSTE, SESVER, DIF, PEMEX, INSABI y SEMAR-SEDENA).
- 2. Constancia notarial:** Constancia de fe de hechos o información testimonial expedida por notario público.



3. Constancia consular: En caso de que el pensionista se encuentre en el extranjero, podrá solicitar una constancia expedida por Consulado o Embajada mexicana en el país de residencia y ser enviado por mensajería internacional.

Los documentos deberán ser dirigidos al Programa de Revista de Supervivencia del Departamento de Vigencia de Derechos y enviado al siguiente domicilio: Av. Arco Vial Sur No. 730, Col. Lomas Verdes, C. P. 91098, Xalapa, Ver.

Cabe mencionar que, la fecha de expedición de los documentos mencionados, deberá estar dentro del Primer Período del Programa de Revista de Supervivencia (del 08 de febrero al 01 de abril del 2022). Además, deberán ser emitidos en hoja membretada, contar con sello oficial y la firma autógrafa del responsable o autoridad de la institución que lo emita.

III.2 MODALIDAD VIRTUAL: VIDEOLLAMADA DE WHATSAPP.

Con la finalidad de ofrecer un esquema seguro ante la presente situación de pandemia, se pone a disposición el pase de Revista Virtual a través del siguiente procedimiento:

III.2.a Programación de citas telefónicas.

Del 21 de febrero al 04 marzo, el pensionista podrá agendar su cita vía telefónica en alguno de los 6 números siguientes, en un horario de 08:30 a 20:00 horas:

- 22 88 35 89 57
- 22 81 26 68 89
- 22 81 90 04 68
- 22 83 42 34 51
- 22 81 59 60 53
- 22 83 42 34 48

El pensionista deberá proporcionar su número de WhatsApp, su nombre y número de pensión.



III.2.b Programación de citas mediante sindicatos y organizaciones de pensionistas.

Las organizaciones sindicales y de pensionistas que deseen apoyar a sus agremiados a partir **del 08 al 11 febrero**, podrán solicitar las citas para sus agremiados mediante oficio dirigido al Departamento de Vigencia de Derechos, anexando listado con el siguiente formato:

DATOS PROPORCIONADOS POR EL SINDICATO O ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y/O PENSIONISTAS				PROGRAMACIÓN DEL INSTITUTO DE PENSIONES	
CONSECUTIVO	NOMBRE	NÚM. DE PENSIÓN	NÚM. WHATSAPP	DÍA DE CITA	HORA DE CITA

III.2.c Realización de videollamada de WhatsApp.

Del 07 de marzo al 01 de abril del 2022, el personal comisionado del Instituto realizará las videollamadas de WhatsApp programadas mediante llamada telefónica, oficio de sindicatos u organizaciones de pensionistas considerando lo siguiente:

1. Al iniciar la videollamada, el personal comisionado se identificará debidamente.
2. El pensionista o beneficiario(a) deberá mostrar su credencial IPE o una identificación oficial con fotografía.
3. El pensionista deberá responder las preguntas de seguridad que el personal del Instituto le realizará, con la finalidad de confirmar su identidad. En caso de ser necesario, se solicitará al pensionista que firme un papel que deberá mostrar ante la cámara de su equipo celular.
4. Una vez acreditado el pase de Revista Virtual, el pensionista recibirá el número de folio del comprobante de acreditación de la Revista o fotografía de este.
5. Si derivado de una eventualidad, no se realiza el pase de Revista Virtual exitosamente en los términos acordados, el personal comisionado se contactará con el pensionista para agendar una nueva cita.
6. En caso de que el pensionista tenga alguna discapacidad, un familiar, gestor sindical o persona de confianza podrá asistirlo durante la videollamada y deberá



indicarlo al momento de agendar la cita, considerando la privacidad de datos personales.

- Las líneas telefónicas señaladas serán empleadas única y exclusivamente para los fines de este programa, por lo que el Instituto se reserva el derecho de bloquear temporal o definitivamente los números de WhatsApp.

Cabe señalar que, se continuará agendando citas virtuales durante el período de videollamadas del (07 de marzo al 01 de abril 2022, extemporáneas) al número 22 81 41 05 00, en las ext. 1029 y 1118 con horario de 08:30 a 14:30 hrs.

III.3 MODALIDAD PRESENCIAL

El Primer Período del Programa de Revista de Supervivencia 2022, ofrece la modalidad presencial a través de **17 módulos de atención** ubicados en diferentes sedes conforme al siguiente calendario:

CALENDARIO DE LOS MÓDULOS DE ACREDITACIÓN PRESENCIAL ITINERANTES Y FIJOS								
MUNICIPIO	DOMICILIO / SEDE	FECHAS	MUNICIPIO	DOMICILIO / SEDE	FECHAS	MUNICIPIO	DOMICILIO / SEDE	FECHAS
MINATITLÁN (ITINERANTE)	Palacio Municipal Av. Miguel Hidalgo 107, Centro, C.P. 96700 Minatitlán, Ver.	28 DE FEBRERO, 01 Y 02 MARZO	PÁNUCO (ITINERANTE)	Palacio Municipal Benito Juárez 12, Centro, C.P. 93990 Pánuco, Ver.	28 DE FEBRERO Y 01 DE MARZO	SAN ANDRÉS TUXTLA (ITINERANTE)	Salón SNTE Dr. Artiga No. 297, Col. Centro San Andrés Tuxtla Ver.	28 DE FEBRERO Y 01 DE MARZO
ACAYÚCAN (ITINERANTE)	Palacio Municipal Hidalgo SN, Centro, C.P. 96000 Acayucan, Ver.	03 Y 04 DE MARZO	TANTOYUCA (ITINERANTE)	Salón de Juntas del SETSE Sebastián Lerdo de tejada No. 115, Col. Centro C.P. 92100 Tantoyuca Ver.	02, 03 Y 04 DE MARZO	ALVARADO (ITINERANTE)	Casa del Pensionado Juan Soto Esquina 15 de Octubre Col. Centro Alvarado Ver.	02, 03 Y 04 DE MARZO
ORIZABA (ITINERANTE)	Palacio Municipal Colon Poniente 320, Centro, Orizaba, Veracruz	07, 08 Y 09 MARZO	NARANJOS (ITINERANTE)	Palacio Municipal Justo Sierra S/N, Centro C.P. 92300 Naranjos, Veracruz	07, 08 Y 09 DE MARZO	VERACRUZ (ITINERANTE)	Salón Social del SETSE Díaz Mirón No. 1160, entre Alacio Pérez y Juan Enríquez C.P. 91810 Veracruz ver.	07 AL 11 DE MARZO
CÓRDOBA (ITINERANTE)	Palacio Municipal Av 2 Calle 1 y 3, Centro, C.P. 94500 Córdoba, Ver.	10 Y 11 DE MARZO	PAPANTLA (ITINERANTE)	Palacio Municipal Reforma 100, Centro, C.P. 93400 Papantla, Ver.	10 Y 11 DE MARZO	MARTÍNEZ DE LA TORRE (ITINERANTE)	Palacio Municipal Pedro Belli S/N, Centro, C.P. 93600 Martínez de la Torre, Ver.	14 Y 15 DE MARZO
TIERRA BLANCA (ITINERANTE)	Palacio Municipal Independencia, Centro, C.P. 95100 Tierra Blanca, Ver.	14, 15 Y 16 DE MARZO	POZA RICA (ITINERANTE)	Edificio Sindical SNTE Narciso Mendoza No. 112, Col. Tajin Poza Rica Ver.	14, 15 Y 16 DE MARZO	PEROTE (ITINERANTE)	Palacio Municipal Francisco I. Madero No. 19 Col. Centro Perote Veracruz	16 Y 17 DE MARZO
XALAPA MÓDULOS FIJOS				GRAN HOTEL XALAPA Calle Guadalupe Victoria No. 163, Zona Centro	08 al 11, 14 al 18, 21 al 25 y 28 de febrero, 01 al 04, 07 al 11, 14 al 18, 22 al 25, 28 al 31 de marzo y 01 de abril			
				OFICINAS CENTRALES DEL IPE Av. Arco Vial Sur No. 730 Col. Lomas Verdes				



El horario de atención para los módulos fijos operados en las sedes de Oficinas Centrales del IPE y Gran Hotel Xalapa, será de 08:30 a 14:30 horas y los módulos itinerantes de las 15 sedes operarán de 09:00 a 14:30 horas.

Se solicita a la derechohabiente y sus familiares que acudan a las sedes, atender las recomendaciones de sana distancia, uso de cubrebocas y gel antibacterial, así como, el retiro inmediato de las instalaciones una vez acreditado el pase de Revista de Supervivencia.

IV. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

Para conocer los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales puede consultar el aviso de privacidad integral del Departamento de Vigencia de Derechos, en el siguiente enlace:

[http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2020/10/AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL DEPARTAMENTO DE VIGENCIA DE DERECHOS DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2020/10/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_DEL_DEPARTAMENTO_DE_VIGENCIA_DE_DERECHOS_DEL_INSTITUTO_DE_PENSIONES_DEL_ESTADO_DE_VERACRUZ.pdf)

En caso de requerir más información para el ejercicio de sus Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición) podrá consultar el siguiente enlace, llamar o acudir a la Unidad de Transparencia y al Departamento de Vigencia de Derechos del Instituto de Pensiones del Estado:

[http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2020/10/AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS EXPEDIENTES DE LAS SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO Y PORTAVILIDAD DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2020/10/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_DE_LOS_EXPEDIENTES_DE_LAS_SOLICITUDES_DE_DERECHOS_ARCO_Y_PORTAVILIDAD_DEL_INSTITUTO_DE_PENSIONES_DEL_ESTADO_DE_VERACRUZ.pdf)



V. CONCLUSIÓN DEL PROGRAMA

El Primer Período del Programa de Revista de Supervivencia, concluirá el día 01 de abril de 2022. Consecutivamente, el Instituto emitirá el reporte de los resultados obtenidos para las acciones procedentes. Al pensionista que al 01 de abril no acredite su pase de Revista, le será retenido su pago de pensión en la nómina del mes de abril. En caso de acreditarlo de manera extemporánea, su pago será liberado en los próximos 5 días hábiles posteriores a su acreditación.

Ante cualquier duda o aclaración, se ponen a disposición los siguientes datos de contacto al teléfono (228) 1 41 05 00 extensiones 1118, 1029, 1033, 1038, 1003 y 1011.

Nota: Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por las autoridades del Instituto de Pensiones del Estado.

XALAPA, VERACRUZ, A 31 DE ENERO 2022.